

Número de orden: 2. Secretario/a de Director general. Nivel: 16. Puesto de procedencia. Ministerio de la Presidencia. Centro directivo: Dirección General de Relaciones con el Congreso de los Diputados. Provincia: Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas.

Datos personales adjudicataria. Apellidos y nombre: González Fernández, Luzdivina. Número de Registro de Personal: 7191984435A 1146. Grupo: D. Cuerpo o escala: 1146. Situación: Activo.

24987 *CORRECCION de erratas de la Orden de 4 de noviembre de 1994 por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

Advertida errata en la inserción del anexo de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de fecha 8 de noviembre de 1994, página 34518, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En los datos personales del adjudicatario, donde dice: «Apellidos y nombre: Gallego Abarca, Carlos.», debe decir: «Apellidos y nombre: Gallego Abaroa, Carlos.».

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

24988 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1994, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Carrera Diplomática.*

Por Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 5 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 15), fueron nombrados

funcionarios en prácticas de la Carrera Diplomática, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 29 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Carrera Diplomática a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 2 de noviembre de 1994.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Constantino Méndez Martínez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores e Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.